

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Gerencial General Regional

N° 540-2025-GRA/GGR

Huaraz, 29 de setiembre de 2025

VISTO:

La Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 005-2025-PCM/SGRD de fecha 17 de julio de 2025, el Informe N° 1064-2025-GRA-ORGRD de fecha 11 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 005-2025-PCM/SGRD de fecha 17 de julio de 2025 se aprueban los Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la citada Resolución de Secretaría y tiene como objetivo establecer disposiciones para la formulación, aprobación y actualización del Plan de Gestión Reactiva a ser desarrollado por las Entidades de los tres niveles de Gobierno, de acuerdo a sus competencias, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) con carácter inclusivo, enfoque de derechos, género e intercultural;

Que, mediante Informe N° 1064-2025-GRA-ORGRD de fecha 11 de agosto de 2025, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a lo dispuesto en el artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, concluye que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en el marco de sus competencias, tienen la obligación de formular y aprobar planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, Incluyendo el Plan de Gestión Reactiva, dichos instrumentos deben elaborarse en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y conforme a los lineamientos establecidos por el ente rector del SINAGERD, a fin de garantizar una respuesta articulada y oportuna ante emergencias o desastres, por lo que solicita ante la Gerencia General Regional, designar el equipo técnico y su coordinador responsables de la formulación del plan de gestión reactiva regional del departamento de Ancash, conforme a la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N°005-2025-PCM/SGRD que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva", en adelante los lineamientos, donde en la literal a) indica: "El equipo técnico y su coordinador es designado por el secretario general, gerente regional o gerente municipal, según corresponda, mediante el documento correspondiente del subnumeral 6.1.1. Conformación del equipo técnico del numeral 6.1. Etapa de formulación del plan de gestión reactiva de la literal VI. Disposiciones específicas. La elaboración, aprobación y ejecución tiene que por finalidad fortalecer las capacidades de planeamiento y operaciones correspondientes a los procesos de la Gestión Reactiva, de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno integrantes

del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD 2050) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030); para salvaguardar la vida de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de emergencias o desastres";

Que, por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 005-2025-PCM/SGRD que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva, se deberá conformar el equipo técnico y el Coordinador encargado de la elaboración del Plan de Gestión Reactiva del departamento de Ancash, quedando conformado de la siguiente manera:

Nº	Cargo/Unidad Orgánica	Nombres	Rol
01	Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (ORGRD)	Ing. Gastone Rafael Macedo Menacho	COORDINADOR
02	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Econ. Nestor Fernando Barreto Saenz	Integrante
03	Gerente Regional de Infraestructura	Ing. César Josué Moreno Toledo	Integrante
04	Sub Gerente de Estudios de Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura	Ing. Jhon Tony García Lucero	Integrante
05	Gerente Regional de Asesoría Jurídica	Abog. Daniel Alvaro Diestra Vivar	Integrante
06	Director de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones	Abog. Fredy Russmelt Alvaro Tarazona	Integrante
07	Director de la Dirección Regional de Agricultura	Econ. Alex Cervantes Tarazona	Integrante
08	Director de la Dirección Regional de Educación	Lic. Edver Román Paredes Milla	Integrante
09	Director de la Dirección Regional de Salud	M.C Ricardo Tomas Natividad Collas	Integrante
10	Director de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Arq. Giuliana Rocío Ayala Zavaleta	Integrante
11	Director de la Dirección Regional de la Producción	Ing. Olivia Mercedes Longobardi Huamán	Integrante
12	Director de la Dirección Regional de Energía y Minas	Ing. Ricardo Cayo Castillejo Melgarejo	Integrante
13	Director de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Lic. María Karen Mazzi Mendoza	Integrante
14	Gerente de la Gerencia Sub Regional El Pacífico	C.D. Luis Antonio Valverde Cueva	Integrante
15	Gerente de la Gerencia Sub Regional Conchucos Alto	C.P.C Yovana Jara Castillo	Integrante
16	Gerente de la Gerencia Sub Regional Conchucos Bajo	C.P.C Yovana Jara Castillo	Integrante
17	Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Ing. Mirtha Mirtza Cervantes Alvarado	Integrante
18	Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social	Mg. Melisa Milagros Brito Morales	Integrante

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Gestión Reactiva del Departamento de Ancash, de acuerdo a lo indicado en los Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 005-2025-PCM/SGRD, el mismo que se encuentra conformado de la siguiente manera:

Nº	Cargo/Unidad Orgánica	Nombres	Rol
01	Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (ORGRD)	Ing. Gastone Rafael Macedo Menacho	COORDINADOR
02	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Econ. Nestor Fernando Barreto Saenz	Integrante
03	Gerente Regional de Infraestructura	Ing. César Josué Moreno Toledo	Integrante
04	Sub Gerente de Estudios de Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura	Ing. Jhon Tony García Lucero	Integrante
05	Gerente Regional de Asesoría Jurídica	Abog. Daniel Alvaro Diestra Vivar	Integrante
06	Director de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones	Abog. Fredy Russmelt Alvaro Tarazona	Integrante

07	Director de la Dirección Regional de Agricultura	Econ. Alex Cervantes Tarazona	Integrante
08	Director de la Dirección Regional de Educación	Lic. Edver Román Paredes Milla	Integrante
09	Director de la Dirección Regional de Salud	M.C Ricardo Tomas Natividad Collas	Integrante
10	Director de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Arq. Giuliana Rocio Ayala Zavaleta	Integrante
11	Director de la Dirección Regional de la Producción	Ing. Olivia Mercedes Longobardi Huamán	Integrante
12	Director de la Dirección Regional de Energía y Minas	Ing. Ricardo Cayo Castillejo Melgarejo	Integrante
13	Director de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Lic. María Karen Mazzi Mendoza	Integrante
14	Gerente de la Gerencia Sub Regional El Pacífico	C.D. Luis Antonio Valverde Cueva	Integrante
15	Gerente de la Gerencia Sub Regional Conchucos Alto	C.P.C Yovana Jara Castillo	Integrante
16	Gerente de la Gerencia Sub Regional Conchucos Bajo	C.P.C Yovana Jara Castillo	Integrante
17	Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Ing. Mirtha Mirtza Cervantes Alvarado	Integrante
18	Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social	Mg. Melisa Milagros Brito Morales	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad, así como a cada uno de los miembros del Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Gestión Reactiva del Departamento de Ancash.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

